

AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente:

Don ANGEL PEDRO MARTINEZ
CÁCERES

**BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO DE
BERROCALEJO EL DÍA 25 DE
SEPTIEMBRE DE 2015**

Concejales

D. ANGEL LUIS BRAVO COLLADO
D^a. M. DEL CARMEN BRAVO
COLLADO
D. RAFAEL MOYA POLAINA
D. MARCELINO RETAMAL SUAREZ

En BERROCALEJO, a 25 de Septiembre de 2.015, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas, se reúnen los Sres. Concejales anteriormente indicados que constituyen el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria señalada para el día de hoy.

Sra. Secretaria-Interventora:

D. M^a.MONTAÑA JARILLO GARCIA

Seguidamente se pasa al examen de los asuntos incluidos en el orden del día:

***01/07/15.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2015.**

El Sr. Alcalde, Según lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 11 de Julio de 2.015, que se han distribuido con la convocatoria.

No existiendo ninguna, se considera aprobada por los señores concejales que asisten al acto.

***02/07/2015- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE USO PÚBLICO LOCAL CON MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VAYAS, PUNTALES, ASNILLAS, NDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS.**

- Por el Sr. Alcalde se explica que la ordenanza en vigor viene del año 1998 y hasta la fecha de hoy, no se ha vuelto a actualizar. Una de las novedades es que antes sólo afectaba al núcleo urbano y ahora es a todo el término municipal, pues hay en muchas ocasiones que se caen paredes a la vía pública y los escombros tardan en retirarse mucho tiempo, intentando de esta manera cuidar un poco la imagen y estética del pueblo. En la actualidad se viene pagando seis euros, y al llevar tanto tiempo sin actualizar se va a fijar la cuota en 10 euros.



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija señalada de acuerdo con las tarifas contenidas en el apartado siguiente. Las tarifas, para los supuestos contemplados en el artículo 20.3.g) del [Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo](#), por el que se aprueba el texto refundido de la [Ley Reguladora de las Haciendas Locales](#), quedan establecidas de la manera siguiente:

1.- Las tarifas de la tasa serán las siguientes:

- **Ocupación de vía pública o terrenos de uso público con vallas, cajones de cerramiento, sean o no para obras y otras instalaciones análogas: 10 euros/mes.**

- **Ocupación de vía pública o terrenos de uso público con puntales, asnillas, andamios y otros análogos: 10 euros/mes.**

2.- Las tarifas se devengarán a partir del tercer día, contado desde la fecha en que fuera dictada la resolución de concesión de la correspondiente licencia de obras.

3.- Normas de aplicación de las tarifas.

a) Cuando las obras se interrumpiesen durante un tiempo superior a dos meses sin causa justificada, las cuantías resultantes por aplicación de las tarifas sufrirán un recargo del 100% a partir del tercer mes, y, en caso de que una vez finalizadas las obras continúen los aprovechamientos, las cuantías serán recargadas en un 200%.

b) Las cuantías resultantes por aplicación de las tarifas sufrirán los siguientes recargos a partir del tercer mes desde su instalación o concesión. Durante el segundo trimestre un 25%, durante el tercer trimestre un 50% y en cada trimestre, a partir del tercero, un 100%.

-Examinado el expediente administrativo de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vayas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

-Teniendo en cuenta que se han incorporado los documentos justificativos exigidos por los artículos 16 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su redacción dada por la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

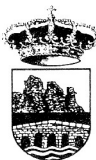
-El Pleno Municipal, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y una vez deliberado el asunto por los Sres. Concejales, por unanimidad, aprueba el siguiente,

-

-ACUERDO

- **PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la **Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, contenedores, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas**, consistente en la actualización de la cuota tributaria y la legislación aplicable, dado que el texto existente es del año 1998.

-



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

-**SEGUNDO.**- Someter a información pública este acuerdo provisional, y la modificación de la ordenanza fiscal del indicado servicio, por un periodo de treinta días hábiles, mediante anuncios, que habrá de publicarse en el tablón de anuncios de la Entidad Local y en el Boletín Oficial de Cáceres, a efectos de reclamaciones.

-**TERCERO.**- Elevar automáticamente a definitivo al presente acuerdo, en el supuesto, de que no se presentaran reclamaciones.

-**CUARTO.**- En el caso de presentarse Reclamaciones habrán de resolverse expresamente por el Pleno Municipal las mismas, y proceder a la aprobación definitiva del presente Expediente.

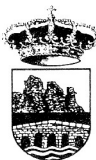
***03/07/2015 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014.**

Examinada la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2014, que consta de las partes que exige el Art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y que rinde el Presidente de ese Ayuntamiento, la cual ha sido tramitada de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 mencionado, la cual ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, con dos votos a favor y una abstención.

Considerando que la misma se expuso al público en el BOP de Cáceres nº 86 de fecha 7 de Mayo de 2015, y que no se han presentado alegaciones, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 23 de Septiembre de 2015.

La Comisión especial de Cuentas emitió informe con fecha 28 de Abril de 2015, con el siguiente resumen:

1	Fondos Líquidos a 31/12/2014	49.077,62 €
2	Derechos Pendientes de Cobro	
	a) Del último Ejercicio	40.096,76
	b) De Ejercicios anteriores	48.916,32
	c) Saldos deudores no presupuestarios	37.736,37
	d) De cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	20.379,15
	SUMA	106.370,30
3	Obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas	
	a) Del último Ejercicio	41.208,87
	b) De Ejercicios anteriores	600,00
	c) Saldos acreedores no presupuestarios	10.984,26
	d) De pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2523,12
	SUMA	50.270,01
	TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA	105.177,91



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

SALDOS DE DUDOSO COBRO	24.307,76
TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA	80.870,15

Por parte del Sr. Alcalde, explica que estas cuentas corresponden al 2014, en la Comisión Especial de cuentas, él como concejal, se abstuvo; la corporación actual nada tiene que ver la gestión de las mismas, y tienen que están rendidas antes del 15 de octubre de 2015.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases y del Régimen Local, por unanimidad de todos los miembros presentes, adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2014.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y remitir toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y al órgano de control externo de la Comunidad Autónoma, tal y como se establece en el artículo 212.3 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

***04/07/2015.- ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2016.**

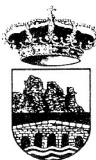
Mediante Decreto 250/2015, de 31 de julio (DOE N° 152 de 7 de julio de 2015) se han fijado para el año 2016 las fiestas laborales retribuidas y no recuperables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el artículo 3 del citado Decreto, y con base a la normativa aplicable, se establece que serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables –con carácter de fiestas locales-, otros dos días que serán determinados por la Dirección Gral. de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo a propuesta del órgano competente del Ayuntamiento respectivo.

El Alcalde-Presidente propone como posibles fechas el 10 de Junio y el 9 de Septiembre de 2016 festividad de la Virgen Chica, patrona del municipio.

Por todo ello, los Concejales por unanimidad ACUERDAN:

- 1.- proponer las siguientes fiestas locales:
 - o 10 de Junio de 2016.
 - o 9 de Septiembre de 2016.

- 2.- Remitir el presente acuerdo a la Dirección Gral. de Trabajo que dispondrá su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

***05/07/2015.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

* Resolución de 22 de Julio de 2015, por la que se aprueba el expediente de modificación de crédito nº 1/2015, Incorporación de remanentes del presupuesto anterior por importe de 1.017,46 euros, salarios del PFEA 2014: Sueldo: 730,06 y Seguridad Social: 287,40 euros.

* Resolución de 28 de Julio de 2015 por la que se autoriza a la Asociación del Pílon, la realización de la acampada los días 7 y 8 de agosto de 2015, en la Dehesa de Berrocalejo, en el Paraje conocido como Parralejos.

*Resolución de 25 de Agosto de 2015, por la que se aprueba la memoria técnica para obras del PFEA 2015, redactada por D. Raúl Gutiérrez Gómez, arquitecto colegiado técnico colegiado nº 1482 que contempla obras de adecuación y mejoras de viales públicas en el municipio de Berrocalejo. Situación: Camino de Vacía-Botas.

***06/07/2015.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

* Cuando entramos en el Ayuntamiento nos dimos cuenta que la alarma estaba dada de baja desde el 4 de julio de 2013, mediante escrito remitido desde el Ayuntamiento, solicitando la baja voluntaria de la alarma y la devolución de la última fra. abonada, nosotros la hemos vuelto a dar de alta.

La alarma de la piscina, si ha estado de alta, pero la del Ayuntamiento no, desconocemos los motivos con la consiguiente desprotección de todos los documentos aquí existentes.

*Vamos a cambiar los contenedores de sitio, hemos tenido muchas quejas y vemos que a la entrada del pueblo no están bien.

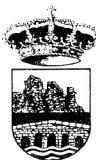
Estudiaremos cuál es la mejor ubicación aunque tengamos que caminar un poco para llegar a ellos, a pesar de que muchos nos hemos acostumbrados a tenerlos cerca de casa pero no en nuestra puerta.

*Los espejos situados en la Calle El Arenal y la Casa Rural, los vamos a cambiar de sitio, vamos a modificar su ubicación actual.

*Hemos presentado una queja ante la Confederación Hidrográfica del Tajo, referente a la obra del Pílon, porque no estamos de acuerdo con ella. Han venido dos técnicos, les hemos explicado por donde va el cauce todos los desperfectos que observamos, y la respuesta ha sido que el anterior Alcalde estaba de acuerdo con las obras. Intentarán ver qué se puede hacer, pero sin concretar nada. También les llevamos por las fincas de los particulares que han sufrido algún daño con la ejecución de la obra.

* Hemos tenido una reunión en Mérida con el asesor del Consejero de Infraestructuras, para plantearle los problemas del agua del pantano, de las tuberías e infraestructuras del pueblo, con la intención de mejorar la calidad del agua.

* Se va a arreglar el Camino Vacía-Botas, como ya hemos dicho, y este verano, en algunas zonas del pueblo, hemos mejorado el alumbrado público, puesto que había zonas en las que en agosto hay mucha gente y estaban a oscuras. Habíamos tenido una queja, porque se apagaban a las 23:00 horas y ya las hemos regulado para que apaguen a las 00:00 horas.



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

* Por último, agradecer a los vecinos su colaboración en las fiestas, al personal laboral y a mis compañeros de partido que han hecho posible la celebración de las mismas.

***07/07/2015.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para aclarar en primer lugar, que ha estado cuatro años de concejal en el ayuntamiento y no se permitía hacer ruegos y preguntas a los vecinos, no sé cuánto tiempo habrá sido así en los plenos ordinarios.

Interviene el Concejal del Partido Popular D. Marcelino Retamal, en relación con los contenedores y los espejos. En relación con los contenedores, está de acuerdo con la propuesta pero hay que entender que las calles son estrechas, y los contenedores tienen que estar en zonas por donde pasen bien los camiones. Se pueden mover un poco, pero hay que entender que a la entrada del pueblo está la tienda, y genera bastante basura.

En cuanto a los espejos, por ejemplo el del Arenal, habría que estudiar si no es más conveniente en lugar de cambiarlo, colocar otro.

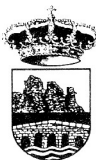
Responde el Sr. Alcalde que en su día se acordó colocarlo en otro sitio, pero la persona encargada, el día que se colocaron, no estaban.

Tras la intervención de varios vecinos acerca de si está bien colocado o no, o si es mejor quitarlo o poner más, añade el Alcalde que hay varias esquinas que hacen poco visible el tráfico, por lo que habría que estudiar la ubicación más correcta y conveniente, para cambiarlos.

El concejal D. Angel Luis Bravo, quiere transmitir a la corporación municipal y a los asistentes su pesar desde hace años, porque cree que es algo incompleto, que no se hizo en su día y que se puede subsanar. Concretamente se refiere a la placa de inauguración del Ayuntamiento que data de 1982. Se inauguró el Ayuntamiento cuando era Alcalde el Sr Enrique García Martín DEP, y como concejales D. Teófilo Mesa García, DEP, D. Antonio López Valverde, D. Silverio Muñoz Rubio y D. Enrique García, hijo, hasta ahí todo correcto.

Lo incompleto está cuando se mete en la inauguración al Sr. Secretario del ayuntamiento D. Lorenzo Martín, que estaba prestando sus servicios a intervalos de tiempo, no tenía interinidad, que es lo de menos, pero la diferencia que yo trato de explicar al público es que estamos hablando de un funcionario, que nada tiene que ver con la corporación municipal de Berrocalejo, que llegó a tiempo cuando se inauguró el Ayuntamiento y que el Sr. Alcalde puso en la placa de inauguración. El año 82 ya pasó, pero ahora yo me he dado cuenta, y al estar yo en el Ayuntamiento y tener la posibilidad de quedar esa placa completa en el sentido de que se quedaron fuera al Auxiliar Administrativo D. Francisco Brieva y al alguacil municipal del pueblo Don Santiago Bravo Rodríguez, que estuvo cerca de 36 años de alguacil y el Sr Francisco, cerca de 40 años.

A mí me parece que la placa está incompleta y ahora yo quiero transmitirles el deseo junto con la corporación municipal de que si dan el apoyo para modificar la placa, teniendo en cuenta que la placa sería la misma, habría que darla la vuelta, llevarla a Navalmoral, subir el texto 10 centímetros y otros 10 hacía la izquierda, colocar los mismos nombres y añadir al Sr. Paco y al Sr. Santiago. Esto no ocasiona gastos a las arcas públicas porque lo pagamos la Sra. Piedad, M. Carmen Bravo y Angel Luis



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

Bravo. Yo me encargo de llevarla a Navalmoral y traerla así como de desmontarla y volver a montarla, así la obra quedaría completa: Corporación, Secretario, Auxi. Adtvo. y alguacil municipal. He aprovechado la oportunidad para decirlo aquí por si hay alguna persona que no ve la necesidad o no lo tiene a bien; ahora tienen la ocasión para opinar, ustedes los que están aquí o cualquier persona del pueblo, pueden dar su opinión.

A continuación interviene la Sra. Elvira Brieva preguntando, quién es el responsable del alumbrado público, quién da las órdenes de colocar los puntos de luz en determinados sitios?

Responde el Sr. Angel Luis Bravo que el responsable es el Sr. Angel Pedro, pero quiere hacer una aclaración: El alumbrado público tiene dos líneas de alumbrado, una fija y otra regulada por una célula fotoeléctrica que programamos según el horario de invierno o verano, si usted pertenece a la línea fija, no hay problema, pero si pertenece a la que se enciende y apaga por eso se queda oscuras.

Añade la Sra. Elvira, anteriormente se cambiaban alternativamente, unos focos durante unos meses, y otros focos, en otros, así estábamos todos compensados, antes estaban colocados en las esquinas de forma que pudieran alumbrar a 2 calles.

Responde el Sr. Alcalde, el responsable de la luz ha sido él por intentar dar un mejor servicio a los vecinos, sin perjudicar a nadie.

El problema está por un lado en que faltan muchos puntos de luz y por otro lado los vecinos, algunos han hecho reformas en las fachadas y no quieren farolas en ellas.

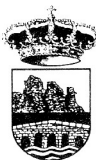
Estamos tratando de que en las zonas donde vive gente, estén todas alumbradas. Me comentaron que el horario de invierno a las 23:00 horas, era pronto yo entiendo que así es, y ahora se apagan a las 00:00 horas. Otro problema que tenemos es el económico, pero se estudiará la situación para futuros presupuestos y cuando haya ayudas públicas, y se intentará solucionar la situación.

Interviene el Sr. Miguel Muñoz preguntando si es obligatorio en los permisos de obras, como antiguamente aparecía, permitir el paso de las líneas de suministro públicas por las fachadas de los vecinos, dentro de una estética determinada?

Interviene el Concejal Sr. Angel Luis Bravo exponiendo que hace poco tiempo el Ayuntamiento ha invertido una cantidad bastante razonable en el alumbrado público, pero no hemos llegado al objetivo de ese trabajo. Veníamos de las antiguas bombillas de filamento y hemos llegado a las incandescentes sin pasar por las de LED, las bombillas son de 15 w, que es mucho para tenerlas 10 horas. La mejora que se hizo era para ir a mejor pero nos hemos quedado en las bombillas de 15 w, y si nos hubiéramos venido a LED con 5 w podríamos tener casi todas las bombillas encendidas gastando menos. No podemos poner una farola, lo hecho, hecho está.

Interviene el concejal Sr. Marcelino, ¿no sería posible meter alguna célula más, apagar algunas luces, que no dan uso a ninguna calle y alumbrar más espacios? En vez de tener en cada fase por ejemplo dos células, poner 4 y dar luz a mas vecinos? Por ejemplo en mi calle, hay 3 farolas encendidas, sólo vivo yo, y la mía está apagada.

Responde el Sr. Alcalde, el problema del alumbrado es que hay un contrato con una empresa por 5 años, ella te cambiaba las bombillas y te repone las que se funden. Ellos hicieron un estudio y habrá que comprobar que es verdad el ahorro que previeron. Los electricistas son excelentes, los precios razonables, pero tampoco podemos estar llamándolos todos los días. En lo sucesivo habrá que ver la posibilidad de colocar más



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

puntos de luz, a través de subvenciones o fondos propios. Para intentar buscar una solución habría que tirar más cables, puentear los existentes, lo que supondría elevar los costes más.

Interviene el Sr. Miguel Angel Muñoz preguntando ¿por qué no se dejan las luces hasta las 00:00 horas, todo el año? La base de todos los problemas está en que desde que se han cambiado las bombillas, no se ve bien, el tono de luz es tan amarillo que no se ve nada.

Responde el Sr. Angel Luis que el Ayuntamiento no tiene presupuesto para ello.

Interviene el Sr. Rafael Moya manifestando que él ha hecho una comparación del gasto del alumbrado público desde junio de 2013 a junio de 2014, que se firmó el contrato; y desde junio de 2014 hasta 2015, y ha pagado el Ayuntamiento 500 euros aprox.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que se está tratando de que haya luz en la mayor parte del pueblo, pero es imposible dar gusto a todo el mundo.

Añade el Sr. Marcelino, ¿si alguien sale de su casa y se cae y se rompe algo, la responsabilidad es del ayuntamiento?

Tras la intervención de varios vecinos, el Alcalde manifiesta que hay vecinos que viven aquí todo el año y no tienen farola a su puerta, este año no es posible poner más puntos de luz, estamos intentando mejorar un poco. Hemos dejado encendidas las luces donde vive gente mayor.

Finalmente, para finalizar con la cuestión el Alcalde expresa la intención de revisar todo el alumbrado e ir mejorando poco a poco según se vaya pudiendo.

Interviene el Sr. Jorge Cáceres, sobre la placa de la entrada del Ayuntamiento, está de acuerdo con ella, con que se complete con el nombre de los funcionarios que faltan pero hay otros funcionarios unos a 20 metros, otros a 30, un Queipo de Llano, Generalísimo Franco, Comandante Castejón, etc., que es la Ley de la Memoria Histórica, y que lleváis 100 días actuando y tenéis cuatro años para poder cambiar placas.

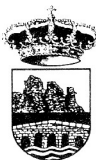
El Sr. Concejal Angel Luis Bravo responde que en particular, en la placa del Ayuntamiento, faltan el auxiliar del ayuntamiento y el alguacil y con respecto al cambio de nombre de las calles, es un tema que no es fácil por todos los cambios y problemas que ocasiona a todos los vecinos que viven en ella.

Interviene el Sr. Miguel Angel Muñoz preguntando ¿ si presento un escrito en el registro del Ayuntamiento solicitando el cambio de nombre de mi calle, qué trámite lleva? ¿va a Pleno directamente?

Responde el Sr. Alcalde, que el cambio de las calles no es una prioridad, estamos de acuerdo con ello, lo hemos hablado pero tenemos otros problemas más importantes. Hay que solicitar informes a Diputación, comunicar a todos los vecinos que tienen que cambiar todo, nº, nombre, etc. Legalmente no hay una ley que te obligue, lo tenemos en cuenta, la historia está en los libros, pero insiste en que hay otras prioridades.

Interviene la Sra Cristina Moya manifestando que en relación con las farolas, el bordillo de su calle, etc, cada uno pide por lo suyo, pero le gustaría dar a entender que no todo lo que se pida, se va a conceder, se estudiará la situación y como es normal, alguien se beneficiará pero alguien también se perjudicará.

En relación con los cubos de la basura, ella no los quiere a su puerta, pero no es lógico que se atienda a su petición sin más, habrá que estudiar la situación e intentar perjudicar a los menos vecinos posibles pero a alguno le tendrá que tocar.



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

En relación con el alumbrado público, explica el Sr. Alcalde que hay que dejar los puntos finales encendidos porque en invierno apenas hay gente en el pueblo y si se apagan es como dejar el pueblo a merced de ladrones, etc.

Interviene el Sr. Alberto Ramos, manifestando estar de acuerdo con la postura del Sr. Jorge, pero le hubiera gustado, con el tema del cambio de nombre de las calles, que por parte de la corporación, en lugar de decir que es una cosa que lleva mucho trabajo, hubiera dicho que se mirará, puesto que es una cosa que hay que hacer y el trabajo no importa.

Responde el Sr. Alcalde que de momento no es una prioridad, hay temas más importantes como el agua, el Plan Gral., etc. Lo hemos hablado, lo miraremos pero se mirarán los trámites.....

Interviene el Sr. Concejil, D. Angel Luis Bravo exponiendo que hay que tener claro una cosa, aunque hablemos de agua, alumbrado público, etc., en realidad el Ayuntamiento ya no va a volver a tener los ingresos que tuvo, procedentes de Marina Isla de Valdecañas. De hecho, los ingresos son cada vez menos y con el tiempo tendremos, incluso, un problema para hacer frente a los gastos.

Hemos recibido mucho dinero de la Isla y se han podido hacer muchas cosas, pero ahora nos toca hacer lo que podamos, con lo que tenemos.

Tenemos varios frentes abiertos como el agua del pantano, nuestro principal objetivo, en la campaña era dejar de beber el agua del pantano, que ocasiona un verdadero problema, primero económico, porque se gasta mucha electricidad en el bombeo, desde las Mesas, una depuradora de 25 o 30 años que carece de características técnicas para depurar agua.

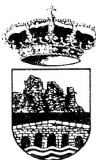
Este verano se ha producido bajadas de nivel que no avisan. Hemos visitado al Consejero de Infraestructuras y nos ha dicho que vendrá a mediados del mes, queremos que vea la situación que tenemos, un agua muy dura y contaminada, gastamos mucho en electricidad y productos y la calidad del agua sigue sin ser buena del todo.

En infraestructuras hay que meter mucho dinero, si no hay agua en los pozos o no es de calidad porque los niveles de arsénico antes eran de 6 y ahora sanidad los bajó a 4, y no estamos en los márgenes de la ley, habrá que buscar que nos hagan pozos nuevos y consumir esa agua.

El agua, el alumbrado público, los funcionarios, que también nos cuestan de las arcas públicas, si recortamos ingresos, algo tiene que dejarse de hacer, no tenemos un cargador de baterías, ni una pequeña máquina de soldar, ni un compresor para inflar ruedas.

Interviene el Sr. D. Alberto García, para preguntar si han hecho o han barajado la posibilidad de hacer alguna auditoria de los últimos 8 años, para saber el estado real de las cuentas, porque hemos oído hablar de todo el dinero que este Ayuntamiento ha recibido de la Isla, pero realmente nadie sabe nada de lo que se ha recibido o no, si hay algún tipo de contrato con la isla o no, qué condiciones son las buenas o no.

Responde el concejal, Sr. Angel Luis Bravo, que la auditoria era un compromiso que teníamos, no dudamos de nadie, pero nos vamos a quedar todos tranquilos cuando se haga, hemos oído hablar de un millón de euros a plazo fijo y que algunos nos decían que estábamos locos, pero lo mismo era cierto, no podemos dar muchos datos por la ley de protección de datos.



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

Se debe y se tiene que hacer una auditoria, pero cuesta mucho dinero que hoy día no tenemos, pero es un compromiso que tenemos con el pueblo de Berrocalejo, de ver todos los ingresos y todos los gastos, Seguridad Social, nóminas, dietas, etc.

Hay muchos papeles de contabilidad que nosotros no sabemos interpretar y que es necesario que un equipo de personas se encargue de sacar todos los ingresos y gastos.

Cuando podamos, habrá que buscar personas de nuestra confianza que se encarguen de ello, porque, primero la corporación anterior estuvo veinte años, pero para tranquilidad de la gente se hará la auditoria, si la corporación da el visto bueno, cuando haya solvencia, es un compromiso que ya se dijo en la campaña electoral.

Interviene el Sr. Alberto García: no es que estemos descontentos, es por saberlo porque nadie ha dicho nada, se ha preguntado y nadie ha respondido, yo creo que es una cosa buena que haya transparencia, que todas las cuentas del pueblo sean públicas y de verdad, que se sepa lo que hay y no hay porque lo mismo muchas de estas discusiones, se evitarían.

Hay algo que me gustaría transmitir, y es que sería conveniente hacer la auditoria con una empresa externa a cualquier partido político, que aunque sea más barata, en muchas ocasiones y a más altos niveles, tratan de taparse unos a otros.

Interviene nuevamente el Sr. Concejal Angel Luis Bravo manifestando que es posible que algún día todo esto se solucione, hubiera sido muy bueno que el Ayuntamiento hubiera comprado un terreno en urbano con electricidad, agua y alcantarillado para poder ir a la Junta con ese solar y ver que nos puedan dar para construir en él. No tenemos un local donde poder celebrar las fiestas en caso de tormenta, cuando ha habido dinero, nunca se ha pensado en esto.

Volviendo otra vez al tema de los contenedores de basura, y centrando la cuestión en el tema de los cartones que durante el mes de agosto sobre todo han ocasionado muchos problemas, puesto que la empresa solo ha venido dos días a recogerlos y estaban llenos, interviene la Sra. Belén Breña exponiendo que se podría sugerir a la gente que no tire los cartones al contenedor hasta que no se vayan a recoger, respondiendo el Sr. Alcalde que no se podría hacer porque hay empresas que generan mucho cartón y no podrían almacenarlo en casa. Habrá que llegar a un acuerdo con la empresa porque no es normal que en agosto vengan dos días, que hay más gente, y en septiembre que hay menos, vengan 3.

La Sra. Belén Breña sigue sugiriendo que para evitar que el pueblo se convierta en un basurero se echen bandos para que la gente pliegue los cartones a lo que añade el Sr Miguel Angel Muñoz, que para eso sería mejor en lugar de un contenedor para papel, una jaula, que ya de por si te obliga a plegarlo

Finalmente por parte de la Sra. Elvira Brieva, se pone en conocimiento de la Corporación que frente a su huerto hay unos árboles que ni se podan ni se cuidan y a parte de la suciedad que provocan, las raíces están llegando a su huerto. Por otro lado, cuando se han asfaltado algunos caminos han dejado un verdadero barranco para pasar de unos caminos a otros, por ejemplo cuando se va desde la carretera hacia la piscina municipal.

Responde el Sr. Concejal Angel Luis Bravo, manifestando que el tema de las obras es competencia del Alcalde pero en lo que respecta a los árboles toma nota y se intentará solucionar.



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

-----oo0oo-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 22:00 horas, extendiéndose a continuación la presente acta, que consta de 11 folios y queda pendiente de su aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

ANGEL PEDRO MARTÍNEZ CÁ CERES

M. MONTAÑA JARILLO GARCÍA

